

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA: LLÉVATE UNA DE LAS 20 BOLETAS DOBLES PARA EL CONCIERTO DE PAOLA JARA Y JESSI URIBE EL 27 DE JULIO DE 2025 EN VIVE CLARO BOGOTÁ**

**Vigencia:** Del 6 de junio de 2025 a las 00:00 horas al 22 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. (en adelante, "Claro pay") informa, a través del presente documento, los términos y condiciones de la campaña "Llévate una de las 20 boletas dobles para el concierto de Paola Jara y Jessi Uribe el 27 de julio de 2025 en Vive Claro Bogotá".

### **1. Normas Generales:**

Para participar en la campaña "Llévate una de las 20 boletas dobles para el concierto de Paola Jara y Jessi Uribe el 27 de julio de 2025 en Vive Claro Bogotá", los usuarios deberán realizar el mayor número de transacciones monetarias desde un monto mínimo de \$15.000 en la billetera Claro pay. Las transacciones válidas son:

- Pago de facturas en la billetera Claro pay.
- Compra de paquetes prepago o recargas en la billetera Claro pay.
- Compra de pines o tarjetas regalo en la billetera Claro pay.
- Transferencias bancarias u otras billeteras desde la billetera Claro Pay.

Los participantes deberán:

- Ser colombianos o residir legalmente en Colombia.
- Ser mayores de edad y estar identificados con cédula de ciudadanía o documento equivalente.
- No ser menores de 18 años.

Los participantes podrán revisar sus transacciones aprobadas en el historial de su billetera Claro pay.

### **2. Mecánica de la Campaña:**

Cada usuario que realice transacciones por un monto mínimo de \$15.000 entre el 6 de junio de 2025 a las 00:00 horas y el 22 de julio de 2025 a las 23:59 horas, participará por una de las veinte (20) boletas dobles.

Se premiará a los veinte (20) clientes únicos que hayan registrado el mayor número de transacciones válidas al finalizar la campaña, el 22 de julio de 2025 a las 23:59 horas. El premio consiste en una boleta doble para el concierto de Paola Jara y Jessi Uribe el 27 de julio de 2025 en Vive Claro - Bogotá.

La boleta doble se entregará una sola vez por persona.

En caso de empate, se seleccionará como ganador al usuario que haya realizado la última transacción válida en primer lugar.

Cada participante podrá realizar un número ilimitado de transacciones en Claro pay durante el periodo de la campaña, siempre y cuando cada transacción cumpla con el monto mínimo establecido. A mayor número de transacciones válidas, mayor oportunidad de ganar.

### **3. Premio:**

**Los participantes que cumplan con todos los requisitos y resulten ganadores recibirán como premio una boleta doble VIP para el concierto de Paola Jara y Jessi Uribe en Vive Claro Bogotá el 27 de julio de 2025.**

El premio **NO INCLUYE:**

- Tiquetes aéreos de ida y regreso.
- Artículo personal, equipaje de mano de máximo 10 kg.

- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en servicio regular.
- Alojamiento.
- Desayunos.
- Tarjeta de asistencia médica.
- Impuestos hoteleros.
- Tours.
- Alimentos no especificados.
- Gastos no especificados en el programa.
- Impuesto Ambiental y Sanitario, Impuesto VISITAX (Aprovechamiento turístico).
- Equipaje de bodega y asignación de silla (opcional).
- Cualquier tipo de gasto de índole personal como documentación, pasaporte, visa o gastos adicionales.
- Imprevistos que surjan en el viaje.
- Pruebas de COVID-19 o exámenes para ingreso/salida a cualquiera de los países.
- Otros gastos no mencionados como incluidos.

La boleta no es canjeable por dinero.

#### 4. Condiciones Específicas:

Las condiciones de la campaña son las siguientes:

1. **Se seleccionarán veinte (20) ganadores, que serán las veinte (20) personas que realicen la mayor cantidad de transacciones válidas desde un monto mínimo de \$15.000 en la billetera Claro pay entre el 6 de junio de 2025 a las 00:00 horas y el 22 de julio de 2025 a las 23:59 horas.**
2. **Claro pay notificará a los ganadores desde el correo electrónico oficial de Claro Colombia: [gestion.campanas@email.claro](mailto:gestion.campanas@email.claro), dicha información será enviada al correo de los ganadores registrado en Claro pay. Adicionalmente, se realizará un máximo de dos llamadas a más tardar el 25 de julio informando a los ganadores su premio de la campaña.**
3. **Una vez notificados y contactados, los ganadores deberán reclamar su boleta doble en el CAV Bogotá Plaza Claro.**
4. **Claro pay no se hace responsable si los ganadores después de notificados y contactados, no reclaman su boleta para el concierto de Paola Jara y Jessi Uribe para el 27 de julio de 2025 en Vive Claro Bogotá.**
5. Claro pay no realizará canjes, cambios o devoluciones del premio.
6. El premio es únicamente el especificado en el numeral 3. La responsabilidad de Claro pay se limita a la entrega del premio, y no se hace responsable por la no reclamación de este.
7. No podrán participar menores de 18 años en la actividad.
8. Claro pay podrá modificar, suspender temporal o permanentemente este reglamento en caso de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros (tales como desastres naturales, pandemias, guerras, huelgas o disturbios) o si se detecta fraude o intento de fraude, sin que esto implique responsabilidad alguna para Claro pay.
9. En los casos mencionados en la condición anterior, Claro pay pondrá a disposición de los interesados el fundamento de las medidas adoptadas y las pruebas que justifiquen su decisión.
10. Claro pay no tendrá la obligación de investigar las razones por las cuales un participante no es contactado (ya sea por número de teléfono, datos de registro incorrectos o cambios en la información de contacto). La responsabilidad de Claro pay no incluye la verificación de la exactitud de los datos proporcionados por el participante ni los cambios posteriores en su información de contacto.
11. La responsabilidad de Claro pay finaliza con la entrega y puesta a disposición del premio al ganador.
12. Claro pay adoptará las medidas que considere pertinentes para prevenir cualquier conducta fraudulenta o que incumpla los presentes Términos y Condiciones. En caso de detectarse tales conductas en perjuicio de otros participantes o de terceros, Claro pay podrá excluir al participante involucrado de la actividad, quien perderá automáticamente cualquier

derecho al premio, incluso si ya lo hubiera obtenido.

13. Este reglamento y sus términos y condiciones estarán publicados en la página oficial de Claro pay desde la fecha de inicio de la actividad.
14. Dado que esta actividad se basa en transacciones monetarias realizadas a través de la billetera digital Claro pay, no constituye un juego de azar o suerte. Por lo tanto, no está sujeta a la reglamentación de la Ley 643 de 2001 y el Decreto 493 de 2001, y no requiere la verificación o supervisión de autoridades como Coljuegos.

#### **5. Tratamiento de Datos Personales:**

Al participar en la presente actividad, el participante otorga a COMCEL S.A. (en adelante, "Claro pay") su consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Como titular de los datos personales, el participante declara haber sido informado sobre sus derechos, que incluyen:

1. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados a Claro pay que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
6. Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles.

Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos de Claro pay con fines comerciales, publicitarios y de marketing. El domicilio de COMCEL S.A. es Carrera 68 A # 24 B – 10, Bogotá, Colombia.

El tratamiento de datos personales por parte de COMCEL S.A. se regirá por las políticas de privacidad publicadas en [https://www.claro.com.co/portal/co/recursos\\_contenido/pdf/Terminos-y-Condicioness-Uso-de-la-Billetera-Claro-Pay.pdf](https://www.claro.com.co/portal/co/recursos_contenido/pdf/Terminos-y-Condicioness-Uso-de-la-Billetera-Claro-Pay.pdf). Se recomienda leerlas antes de participar en la actividad.

Los participantes autorizan el uso de su nombre e imagen (capturada en fotos, videos y/o comentarios publicados en redes sociales) para ser utilizada exclusivamente en actividades relacionadas con la presente campaña. Dicha autorización se extiende a cualquier medio conocido o por conocer, en el territorio de Colombia y de manera indefinida.

El participante no recibirá ningún tipo de pago o indemnización adicional al beneficio establecido para esta actividad por el uso de sus fotos, videos y/o comentarios, por lo que renuncia a cualquier reclamación posterior.

Este reglamento es válido desde el 6 de junio de 2025 a las 00:00 horas al 22 de julio 23:59 horas.